



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

153

VISTOS:

QUILLON, miércoles 5 marzo 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ MORALES GUEVARA PAULINA ALEJANDRA

SON

220.500

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS

CANCELACION POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE FEBRERO/2014 SR.TA. PAULINA MORALES GUEVARA, (TEC.ENFERMERIA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 41, ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL LOS DIAS 2, 3, 4, 23, 26 Y 28 DE FEBRERO/2014. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		245.000		
21411	Retenciones Tributarias			24.500	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			220.500	13301523-6 C-0

245.000

245.000

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA
		V° B° TESORERO
		RECIBI CONFORME